



SANTA MARÍA

GOLF & COUNTRY CLUB - MARBELLA

Se aplicarán las reglas del Royal and Ancient Golf Club de St. Andrews.

Reglas locales revisadas el 20 de julio de 2020.

Las competiciones organizadas al amparo del comité de competición de Santa María Golf Club son todas las que se celebran en el club con la excepción de competiciones federativas o de índole similar que puedan tener reglas locales distintas dictadas por el respectivo comité de la prueba así como las partidas amistosas fuera de competición, se regirán por las reglas locales permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf 2021, el código de conducta y la política de ritmo de juego de la Real Federación Andaluza de Golf 2021 en sus versiones vigentes en cada momento (que se pueden consultar en www.rfga.org), con las siguientes modificaciones y reglas locales adicionales:

FUERA DE LÍMITES

Definido por vallas (cercas con telas metálicas), estacas o líneas blancas. En caso de coexistir más de un objeto de límites, las líneas prevalecen sobre las otras dos y las estacas sobre las vallas. Se recuerda que el fuera de límites está definido por los puntos más cercanos al campo a nivel del suelo de estacas o postes de vallas, y que todos los objetos de límites son inamovibles por definición y no otorgan alivio sin penalización.

OBJETOS INTEGRANTES (No otorgan alivio sin penalización)

Camino límite con hoyo 7, detrás del green, y a la derecha de los hoyos 15 y 16 se considerarán caminos de servicio y por tanto partes integrantes del campo.

Si la bola de un jugador cae en una zona de calle donde hay presencia notable de raíces de árboles, éstas se considerarán como terreno en reparación y se aplicará la regla 16.1b. La obstaculización no existirá si las raíces de los árboles afectan únicamente a el posicionamiento del jugador.

ÁREAS DE PENALIZACIÓN

Solo son áreas de penalización las que están marcadas o identificadas como tales. Toda bola que caiga en un bunker dañado por la lluvia se tratará bajo la regla 16.1a, y si la bola cae en zona dañada por jabolis ésta se tratará como zona en reparación, haya sido marcada o no.

Toda bola que caiga en la zanja de desagüe a la derecha de la calle del hoyo 4 puede ser recogida, limpiada y colocada a una distancia de un palo desde el borde de la zanja, pero no más cerca del hoyo, sin penalidad. Se aplicará la regla 16.1a.

El jugador puede obtener alivio bajo la regla 16.1a cuando aspersores, drenajes, etc estén en la línea de juego, con la bola alrededor de green siempre que la bola repose dentro de dos palos de distancia a la obstrucción y dicha obstrucción esté dentro de la distancia de dos palos del green.

Un golpe de salida desde el tee 18 que cruce la zona de penalidad de la izquierda y descansa en el hoyo 1 se considerará fuera de límites.

COLOCACIÓN DE LA BOLA (NO SE COLOCA)

Es de aplicación la Regla Local Modelo E-3, Lie preferido, NO se coloca a una tarjeta.

NOTA PARA COMPETICIONES EN MODALIDAD GREENSOME

En el caso de que las bolas de ambos compañeros puedan estar fuera de límites o perdidas fuera de un área de penalización tras el golpe de salida, solo se podrá jugar una bola provisional por uno de los compañeros de bando. Esa bola provisional se jugará desde la misma área de salida desde la que se jugó la bola con relación a la que se juega la provisional.

Penalización por infracción de la regla local, salvo para aquella regla que tengan su propia penalización, General: dos golpes en Stroke Play o pérdida del hoyo en Match Play.

Santa María Golf & Country Club

Urbanización Elviria C.N. 340, Km 192. 29604 Marbella, Málaga

Tfno. 952 83 03 86 / www.santamariagolfclub.com